REFERENCIA: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2021. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".-

BAJO DECLARACION JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa **TAPERÃ CONSTRUCCIONES** de José Domingo González Peña y conociendo lo estipulado lo establecido en el Art. 3ª, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que las obras a ser realizadas es urgente y de vital importancia para la institución departamental, teniendo en cuenta que serán beneficiadas varias familias las cuales utilizan los tramos a ser pavimentados para la circulación de los mismos. Por tal existen motivos suficientes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible la ejecución de dichas obras y así dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio fiscal 2021.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los dieciséis días del mes de agosto del año 2021.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gabna de Espínola
Directora de la U.O.C